



RIO GALLEGOS, 08 APR 2002

VISTO :

La Nota Nº 0155/02 de la Jefatura de Administración de la Unidad; y

CONSIDERANDO :

Que mediante la misma se solicita autorización para la cancelación de la Factura Nº 1-6925157 presentada al cobro por la Empresa SERVICIOS PUBLICOS SOCIEDAD DEL ESTADO, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON DOS CENTAVOS (\$ 289,02) correspondiente al servicio de energía y saneamiento del Anexo Académico de esta Unidad durante el mes de Marzo/02;

Que la Jefatura de Administración de la Unidad, solicita se afecten fondos de la Fuente de Financiamiento 1:1 - TESORO NACIONAL;

Que nada obsta para acceder al pedido;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS

DISPONE:

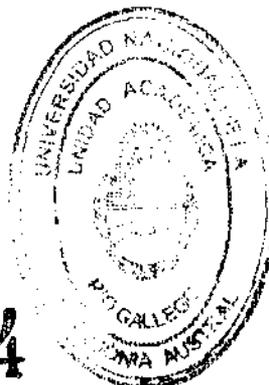
ARTICULO 1º .- APROBAR la factura Nº 1-6925157 presentada al cobro por Empresa SERVICIOS PUBLICOS SOCIEDAD DEL ESTADO, por la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON DOS CENTAVOS (\$ 289,02), por los motivos expuestos en los considerandos de presente.-

ARTICULO 2º .- AUTORIZAR a la Jefatura de Administración a hacer efectivo el mismo AFECTANDO el gasto a la fuente de financiamiento 1:1 - Tesoro Nacional - Programa 16: Unidad Académica Río Gallegos - Actividad 2 - Administración y Apoyo - Finalidad 3 - Función 4 - Inciso 3 - Servicios No Personales:

3.1.1.- ENERGIA.-.....\$ 289,02.-

PRESUPUESTO 2.002 - PRORROGA 2.001.-

ARTICULO 3º .- TOME RAZON, Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dese a conocer y cumplido ARCHIVESE.-



Prof. DORA LOPEZ Decana UNPA - U.A.R.G

DISPOSICION Nº

164